MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Aviso Único de Resultado de Adjudicación en Firme
Resolución de Adjudicación No.16/2020

==========

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

AVISO ÚNICO DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN EN FIRME

EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVES DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y el Capítulo 9, Artículo 9.11 numeral 2 del Tratado de Libre Comercio, comunica el resultado de adjudicación del proceso de LICITACIÓN **ABIERTA DR- CAFTA LA No.17/2020 "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS DE LAS REGIONES: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, PARACENTRAL Y ORIENTAL",** con fuente de financiamiento: **FONDO GENERAL,** adjudicado a la empresas: **EMIGDIO JOSE ORANTES ARRIAZA / MOTOS Y REPUESTOS COLON,** en **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No.16/2020, por un monto total adjudicado de $ 87,500.00.**

San Salvador, 10 de Septiembre de 2020.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA 30 JUN 2020

000428

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA No. 17/2020 "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS DE LAS REGIONES: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, PARACENTRAL Y ORIENTAL", con Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 16/2020

FECHA: 30 JUN 2020

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos de la fecha antes indicada.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió el proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA No. 17/2020 "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS DE LAS REGIONES: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, PARACENTRAL Y ORIENTAL",** con fuente de financiamiento: **FONDO GENERAL,** señalándose el día quince de mayo del año dos mil veinte, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, para celebrar el acto de Apertura Pública de las ofertas, habiéndose recibido las siguientes: OFERTA No. 1 EMIGDIO JOSE ORANTES ARRIAZA / MOTOS Y REPUESTOS COLON, y MOTO PARTES, S.A. DE C.V; las cuales se encuentran en Acta y Anexos que para tal efecto se elaboraron y que forman parte del expediente respectivo.

II. Que analizadas y Evaluadas las ofertas y atendiendo las condiciones legales, financieras, técnicas y administrativas, contenidas en la Base de Licitación que regularon la competencia, el acta de apertura de ofertas, cuadro comparativo de ofertas e informe emitido por la Comisión Evaluadora conformada para tal fin, se recomendó la adjudicación, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, realizó el análisis de los cumplimientos legales, financieros y técnicos de las Ofertas presentadas, Según cuadros de evaluación.

b) Que ambas empresas participantes alcanzaron y superaron el mínimo necesario para poder ser recomendada su adjudicación, ya que la Oferta OFERTA No. 1 EMIGDIO JOSE ORANTES ARRIAZA / MOTOS Y REPUESTOS COLON y MOTO PARTES, S.A. DE C.V alcanzó el 92.5% y la oferta No. 2 COSASE, S.A. DE C.V. 98%. Por lo anterior ambas empresas eran elegibles para ser adjudicadas.

c) Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Evaluación de Ofertas, basados en lo descrito en Parte III, Metodología de Evaluación de ofertas, Criterios de Desempate, Literal C, "Las ofertas deberán alcanzar un puntaje mínimo del 82.50% de la evaluación técnica-financiera para ser considerada su propuesta económica,

es de es decir que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje y cumplan con la evaluación de la capacidad legal, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen". Se adjudica a la Oferta No. 1 OFERTA No. 1 EMIGDIO JOSE ORANTES ARRIAZA / MOTOS Y REPUESTOS COLON.

III. Que habiendo tenido a la vista el acta de recomendación que incluye el informe técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas y estando de acuerdo con el mismo.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RESUELVE:

1) Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA No. 17/2020 "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS DE LAS REGIONES: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, PARACENTRAL Y ORIENTAL",** con fuente de financiamiento: **FONDO GENERAL,** Oferta No. 1 EMIGDIO JOSE ORANTES ARRIAZA / MOTOS Y REPUESTOS COLON, de la manera siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	MONTO TOTAL RECOMENDADO
1	81201020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS	C/U	1	HASTA POR $87,500.00
Precio unitario por mantenimiento preventivo			$25.00		
Monto adjudicado por mantenimiento preventivo			$15,225.00		
Monto adjudicado por mantenimiento correctivo hasta			$72,275.00		
La adjudicado se hace hasta por un monto de			**$87,500.00**		
Total de motocicletas a las que se les prestará el servicio REGIÓN DE SALUD OCCIDENTAL---------138 REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA---42 REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL------143 REGIÓN DE SALUD ORIENTAL----------286			609		

MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA No. 17/2020 "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS DE LAS REGIONES: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, PARACENTRAL Y ORIENTAL", con Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 16/2020

Resumen de Resolución de Adjudicación
Licitación Abierta DR-CAFTA LA 17/2020

OFERTA	EMPRESA
1	EMIGDIO JOSE ORANTES ARRIAZA / MOTOS Y REPUESTOS COLON

Ítem: 1 **MONTO TOTAL ADJUDICADO HASTA POR : $ 87,500.00**

2) La presente Resolución puede ser objeto de Recurso de Revisión, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 9.15, numeral 6, literal (a), del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA), el cual deberá interponerse dentro de los DIEZ (10) días calendario contados a partir del día de la notificación; ante el Funcionario que lo emitió, siendo el lugar de presentación, las oficinas del MINSAL, ubicadas en: Calle Arce, # 827, San Salvador. Siendo yo la Autoridad competente para resolver, en mi calidad de Ministro de Salud, o en mi defecto el Encargado del Despacho.

3) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución este en firme.

NOTIFÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD SAN SALVADOR REP. DE EL SALVADOR, C.A.

DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM